

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **090**

Fecha: 7/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3110003 2019 00326	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ELISA GUTIERREZ DE BUSTAMANTE	JUAN DE JESUS BUSTAMANTE	Auto ordena correr traslado TENIENDO EN CUENTA QUE SE ALLEGÓ EL TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO POR PARTE DE LA PARTIDORA DEISSY STELLA BOLAÑOS OSORIO, ÉSTE DESPACHO CON FUNDAMENTO	06/07/2021		1
41001 3110003 2019 00445	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	YOLANDA GUZMAN PASCUAS y OTROS	FABIAN GUZMAN SANCHEZ	Auto resuelve nulidad PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO CON POSTERIORIDAD AL AUTO DE FECHA 26 DE ENERO DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE DIO TRASLADO AL TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN PRESENTADO	06/07/2021		1
41001 3110003 2020 00151	Ordinario	YICEL GARZON PULIDO	RICARDO GARZON PULIDO	Auto ordena oficiar AL CEMENTERIO JARDINES EL PARAISO, INDICANDO QUE EL DÍA 22 DE JULIO DE 2021, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9: 00 AM) SE REALIZARÁ EXHUMACIÓN DE LOS RESTOS ÓSEOS DEL SEÑOR RICARDO GARZON PULIDO,	06/07/2021		1
41001 3110003 2020 00196	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	EMPERATRIZ CERQUERA POLO	JAIRO RICO TRIVIÑO	Auto ordena aplazar audiencia y/o diligencia y fija nueva fecha. POR TANTO, SE DISPONE QUE LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 501 DEL CGP, SE REALICE EL DÍA MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM). -	06/07/2021		1
41001 3110003 2021 00116	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MIGUEL ANGEL JIMENEZ	MARIA EUGENIA ESPINOZA CIFUENTES	Auto de Trámite SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE REALICE LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDADA, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR ÉSTE DESPACHO JUDICIAL, PARA EL EFECTO SE CONCEDE UN TÉRMINO DE	06/07/2021		1
41001 3110003 2021 00179	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARTHA LUCIA NIÑO ROJAS	FREDY OYUELA ARAGON	Auto admite demanda POR CUMPLIR CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS, AL TENOR DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 523 DEL C.G.P., PARA INICIAR EL TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, PROPUESTA POR MEDIO DE	06/07/2021		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3110003 2021 00212	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARTHA DORIS PERDOMO BEJARANO	FRANKLIN MENDEZ BENITO	Auto admite demanda POR CUMPLIR CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS, AL TENOR DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 523 DEL C.G.P., PARA INICIAR EL TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, PROPUESTA POR MEDIO DE	06/07/2021		1
41001 3110003 2021 00229	Ordinario	YESICA ALEXANDRA LEON POPAYAN	DIEGO ARMANDO OSTOS CARDOZO	Auto inadmite demanda 1.- NO SE REALIZÓ EL JURAMENTO ESTIMATORIO CONFORME AL ARTÍCULO 206 DEL CGP, TENIENDO EN CUENTA QUE ELEVA PRETENSIONES INDEMNIZATORIAS DENTRO DEL PROCESO EN LA CUAL SE DEBE	06/07/2021		1
41001 3110003 2021 00229	Ordinario	YESICA ALEXANDRA LEON POPAYAN	DIEGO ARMANDO OSTOS CARDOZO	Auto de Trámite	06/07/2021		2
41001 3110003 2021 00231	Procesos Especiales	ANGELA MARIA MEDINA CUELLAR	HERNAN ROJAS	Sentencia de Primera Instancia 1.- REVOCAR LA DECISION PROFERIDA POR LA COMISARIA DE FAMILIA DE NEIVA - HUILA, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 024 DEL 11 DE JUNIO DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE IMPUSO UNA MEDIDA DEFINITIVA DE	06/07/2021		1
41001 3110003 2021 00235	Verbal	MARINA SANCHEZ HERNANDEZ	ALFONSO GARZON MEDINA	Auto inadmite demanda AL RESPECTO, SE OBSERVA QUE NO DICE COMO OBTUVO EL CORREO ELECTRÓNICO DEL DEMANDADO NI ALLEGA LA RESPECTIVA EVIDENCIA COMO LO EXIGE EL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020	06/07/2021		1
41001 3110003 2021 00235	Verbal	MARINA SANCHEZ HERNANDEZ	ALFONSO GARZON MEDINA	Auto de Trámite	06/07/2021		1
41001 3110003 2021 00236	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUIS ERNESTO CHARRY GUTIERREZ	LEYLA GUTIERREZ DE CHARRY-CTE-	Auto rechaza demanda SE TIENE QUE LA CUANTÍA DE LOS BIENES RELICTOS DEL CAUSANTE, NO ALCANZA LOS 150 SMLMV, SIENDO DEL CASO PROCEDER CON RECHAZO DE LA DEMANDA, ORDENANDO SU REMISIÓN A LOS JUZGADOS MUNICIPALES	06/07/2021		1
41001 3110003 2021 00239	Verbal	ELVIRA CORDOBA	ALEJO RENGIFO ORTEGA	Auto admite demanda POR CUMPLIR CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA ANTERIOR DEMANDA DE CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO, PROPUESTA POR ELVIRA CORDOBA, POR	06/07/2021		1
41001 3110003 2021 00240	Ordinario	MARIA ISABEL MURCIA CALDERON	ELMER FERNANDO MARTINEZ MOLINA-CTE-	Auto inadmite demanda 1.- NO APORTÓ EL REGISTRO CIVIL DE LA DEMANDA MARIA FERNANDA MARTINEZ MEDINA, NI ALLEGA EL DERECHO DE PETICIÓN Y SU RESPUESTA QUE PERMITA INFERIR QUE PREVIAMENTE NO LE FUE POSIBLE	06/07/2021		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3110003 2021 00240	Ordinario	MARIA ISABEL MURCIA CALDERON	ELMER FERNANDO MARTINEZ MOLINA-CTE-	Auto de Trámite	06/07/2021		2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH:7/07/2021 , SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
SECRETARIO**